



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2021

RES. H. N° 1244/21

EXPTE. N° 5072/18.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" de la Carrera de Filosofía, Plan 2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió con dictamen de mayoría proponiendo el primero orden de mérito al postulante Bernabé Araoz Vallejo y en segundo lugar a la postulante María Guadalupe Rinaldi, y dictamen de minoría proponiendo en primer lugar de orden de mérito a la postulante María Guadalupe Rinaldi y en segundo lugar al postulante Bernabé Araoz Vallejo, en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante María Guadalupe Rinaldi, eleva formal impugnación a ambos dictámenes producidos por el Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 304/21, aconseja solicitar la ampliación de dictámenes correspondientes, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

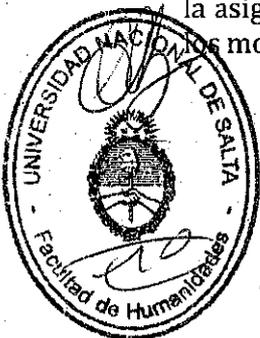
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 2021)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** ampliación de dictámenes al Jurado que intervino en la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" de la Carrera de Filosofía, Plan 2000, por los motivos expuestos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1244/21

**ARTICULO 2º.-** DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** COMUNÍQUESE a los Miembros del Jurado, Escuela de Filosofía y Departamento Docencia, cumplido siga a Asesoría Jurídica.

DD/21

  
Dña. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSA

